

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y SEIS DE LA SESION ORDINARIA
DEL DIA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE
AL SER LAS DIECISÉIS HORAS – QUINCE MINUTOS
DIRECTORIO:

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Julieta Campos Sequeira
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Álvaro Fernández Madrigal
Reg. Luis Gdo. López Godínez
Reg. Randall Chavarría Matarrita

Reg. Francisco Guevara Huete
Reg. Oscar Cascante Cascante
Reg. Rosibel Cordero Piedra

Reg. José Miguel Araya Cornejo

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Daniza Lucovich Varela
Reg. Juan Trigueros García
Reg. Tobías Álvarez Vargas
Reg. Jorge Loría Núñez

Reg. Anaín Castillo Cañas
Reg. Wilfrido González Álvarez
Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Shirley Cortés Novoa

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Jorge Umaña Leal
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Elí Sánchez Elizondo
Sind. Elena Alvarado Ramos
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Esperanza Jiménez Badilla
Sind. M^o Elena Corrales Barquero
Sind. Brígida Domínguez González
Sind. Blas Peña Matarrita
Sind. William Paco Arguello
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez

Sind. Cristian Obando Obando
Sind. Evangelina Aguilar Montero
Sind. Antonio Hernández Vega
Sind. German Díaz Abarca
Sind. Miguel Chacón Esquivel
Sind. Wilberth Fernández Quirós
Sind. Euleny Gómez Franceschi
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Iris Morales Hernández
Sind. María M. Martínez Medina
Sind. Miriam Grimas Calero
Sind. Sonia Medina Matarrita

Sind. Guillermina Ortega Prendas

FUNCIONARIA MUNICIPAL

Licda. Noelia Solórzano Cedeño - Asesora del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión y da lectura a la agenda.

- 1) Lectura y Aprobación Actas anteriores.
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 171 del 19 de marzo de 2012.
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 172 del 26 de marzo de 2012.
- 2) Acto de Juramentación.

- 3) Nombramientos en Comisión.
- 4) Audiencia Concedida.
 - Atención Dr. Carlos Manuel Venegas Porras – Director Regional y Funcionarios Dirección Regional del Ministerio de Salud - Presentación diagnóstico de la capacidad instalada de la oferta de servicios públicos en la Ciudad de Puntarenas.
- 5) Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria 03-2012.
- 6) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 7) Espacio del Sr. Alcalde Municipal Rafael Ángel Rodríguez Castro.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 171

Se dan dos minutos de receso para el acta.
Se reinicia la Sesión.

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 171 celebrada el día 19 de marzo de 2012. Votación esta es **APROBADA UNANIME** sin observaciones ni enmiendas. La Sra. Reg. Daniza Lucovich Varela vota en sustitución del Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal quién no estuvo en dicha sesión.

B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 172

Se dan dos minutos de receso para el acta.
Se reinicia la Sesión.

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 172 celebrada el día 26 de marzo de 2012. Votación esta es **APROBADA UNANIME** sin observaciones ni enmiendas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACTO DE JURAMENTACION

A--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Sr. Presidente Municipal procede con la juramentación de la Sra. Denia Ortega Villalobos como miembro de la Junta Administrativa del Instituto De Educación General Básica Pelayo Marcet.

Queda debidamente juramentada.

B--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Sr. Presidente Municipal procede con la juramentación de las siguientes personas: Marco Antonio Caballero Garita, Donaldo Montes Molina, Marco Tulio Gutiérrez Cambronero, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Roble.

Quedan debidamente juramentados.

C--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Sr. Presidente Municipal procede con la juramentación de las Sras. Ana Lorena Zúñiga Segura y Georgina Gómez Briceño como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Carrizal.

Quedan debidamente juramentadas.

D--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Sr. Presidente Municipal procede con la juramentación del Sr. Ever Eduardo Villalobos Herrera como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Veinte de Noviembre.

Queda debidamente juramentado.

E--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Sr. Presidente Municipal procede con la juramentación de las siguientes personas: Beatriz Martínez Varela, Edgar Sandí Solís, Clara Jirón Muñoz, Gonzalo La fuente Sánchez, Miriam Sandoval Fernández, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela José Ricardo Orlich Zamora.

Quedan debidamente juramentados.

ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Presidente Municipal da lectura a oficio suscrito por el Despacho de la Ministra de Salud, Doctora Daisy Corrales, la Diputada Yolanda Acuña, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, tienen el gusto de invitarle a participar en el "Foro de intercambio de experiencias para la implementación de la normativa desde la función municipal de la Ley 8839 de Gestión de Residuos Valorizables, el día 23 de abril de 2012, a las 9:00 a.m. en la Sala de Expresidentes de la Asamblea Legislativa.

La invitación es para Presidentes, Alcaldes (as) y el Técnico Municipal encargado del tema.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación nombrar en Comisión a los Señores (as) Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez, Presidente Municipal a los Síndicos (as) Guillermina Ortega Prendas, Minor Jiménez Gutiérrez, Wilberth Fernández Quirós, para que asistan el día 23 de abril de 2012 a las 9:00 a.m. en la Asamblea Legislativa. Votación este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se solicita alterar el orden del día para juramentar a un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Roble. Votación a la alteración del orden esta es **APROBADA UNANIME.**

B--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Sr. Presidente Municipal procede a juramentar a la Sra. Hellen María Murillo Cerna, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Roble.

Queda debidamente juramentada.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

El Sr. Presidente informa que el Sr. Síndico Jorge Umaña Leal se acaba de retirar porque un hermano tuvo un accidente y acaba de fallecer.

ARTÍCULO CUARTO: AUDIENCIA CONCEDIDA

A--) ASUNTO: ATENCION DR. CARLOS MANUEL VENEGAS PORRAS – DIRECTOR REGIONAL Y FUNCIONARIOS DIRECCIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD – PRESENTACIÓN DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA OFERTA DE SERVICIOS PUBLICOS EN LA CIUDAD DE PUNTARENAS

El Dr. Carlos Manuel Venegas Porras después de los saludos manifiesta producto que Puntarenas ha tenido cambios importantes con respecto a la afluencia de turismo con la apertura de la carretera, el Ministerio de Salud preocupada porque no estamos preparados para abordar este problema, hemos empezado pro hacer una diagnóstico de la capacidad como también de la cantidad de turismo que nos visitan el fin de semana.

Recordar para los años 70 – 80 Puntarenas era un Centro Turístico por excelencia, sin embargo ahora con la carretera San José – Caldera habido un auge de ahí que decidimos con la Comisión Técnica y la Doctora Sánchez a nivel regional determinar cual es la capacidad que tiene Puntarenas para atenderla, hemos hecho un mapeo en cuanto a servicios sanitarios, alimentación, salud, estacionamiento, hospedaje, seguridad ciudadana, medios de transporte, respuesta local e Institucional – Intersectorial del Distrito de Puntarenas para atender al visitante.

Se hizo una fotografía de lo que está sucediendo en Puntarenas los días 28 y 29 de enero del 2012 sábado y domingo el estudio se hizo en el Distrito I el cual es de muy bajo costo y de bajo impacto para poder planear lo que hay que hacer a futuro en Puntarenas, en la evaluación participaron 30 funcionarios del Ministerio de Salud, para ello dividimos el centro de Puntarenas en tres sectores: Sector A de la planta de atún al Estadio Lito Pérez en el costado oeste donde participaron tres equipos de dos personas cada uno, un sector B del Estadio a la Punta con participación de tres equipos de dos personas cada uno.

Se incluye la franja costera que es donde se presenta la mayor afluencia turística y problemática de los servicios que es el Paseo de los Turistas tomando únicamente el lado de la playa, el lado norte está incluido en el A y B.

Se realizó un trabajo de campo de conteo de vehículos que ingresaban y salían de Puntarenas se pusieron dos equipos de cuatro personas a la altura del Club Rotario y una encuesta a las Instituciones con un equipo de dos personas por día para ver cuales son las que están brindando servicios los fines de semana.

En conteo vehicular y estimación de personas que ingresan dividimos los vehículos, automóviles (4 personas), taxis (3 personas), buses (50 personas), busetas (12 personas), motos (1 persona), bicicletas (1 personas).

En la primera columna se tiene el ingreso de cada uno de los vehículos de personas durante ese día.

Automóvil ingresaron	5.028=75%
Buses	459

En cuanto a los vehículos que ingresaron de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. el 28 de enero= 4.496 -72% en total ingresaron 48.352 personas por diferentes medios de transportes. Puntarenas tiene una población de 5.726 personas.

Domingo con los mismos datos taxis, automóviles, buses, etc, ingresaron a Puntarenas 43.610 personas y el día domingo 29 de enero ingresaron de 45.477 de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. haciendo el conteo.

Podemos determinar que la mayor afluencia de gente entre las 3:15 p.m. y 6:00 p.m. siendo el ascenso progresivo de los vehículos, el día domingo hay mayor afluencia de personas desde las 10:15 p.m. a las 3:45 p.m. después hay un descenso la gente comienza a salir el día domingo más temprano.

Servicios Sanitarios	Sector A	423 Servicios Sanitarios=81%
	Sector B	69 Servicios Sanitarios=13%
	Franja costera	28 Servicios Sanitarios=6%

En la franja costera tenemos que ver que hay la mayor cantidad de gente y es donde hay menos ofertas de servicio, duchas 89 en el Sector A, 40 en el B y 17 en la franja costera.

Servicios de alimentación Autorizadas	Sector A	128
	Sector B	54
	Franja costera	10

Servicios de estacionamiento en las partes que se podían parquear en las calles 3.318 vehículos 2.613 Sector B y solo 550 franja costera.

De las 111 cuadras del Distrito I se calcularon 6 metros X vehículo.

Ventas ambulantes de mercadería

No autorizadas

Sector A	7
Sector B	5
Franja costera	125=91% total ventas ambulantes

de mercaderías total 137

Servicios y Hospedaje	Sector A	3
	Sector B	16
	Franja costera	no hay ninguno

Recolectores de Residuos	Sector A	136
	Sector B	124
	Franja costera	82

Total 342 en todo el Distrito

Ventas ambulantes de alimentos y bebidas ambulantes no autorizadas

Sector A	27
Sector B	50
Franja costera	166=83%

Total 198 ventas.

Establecimientos de Salud (Farmacias, Clínicas, Consultorios Médicos) se detectaron abiertos 11 el día sábado.

Como pueden observar en el gráfico los servicios de salud están en el sector A y las ventas ambulantes de alimentos están en la franja costera, los recolectores de residuos sólidos la mayor parte están en el sector A y B menos en la franja costera.

Los servicios de hospedaje están en el Sector A y B, las ventas ambulantes de mercaderías están en la franja costera, los servicios de alimentación autorizados están en el sector A y B y muy pequeña en la franja costera. Los servicios de duchas están en el sector A y B, menos en la franja costera y los servicios sanitarios están mas que todo en el sector A.

Con base en esta información hicimos un Mapeo de donde está cada servicio de la capacidad para cada visitante, los recolectores de desechos la mayor parte están en el sector A y B.

En la franja costera el problema está en ventas ambulantes y alimentos y ventas de mercadería que no son alimentos.

En cuanto a servicios sanitarios en establecimientos comerciales

Sector A	11
Sector B	18
Franja costera	28

Viviendas que prestan o alquilan sus servicios sanitarios

Sector A	4
Sector B	10
Franja costera	no hay viviendas

La condición de esos servicios sanitarios son deficientes, la disposición de agua que se utiliza es inadecuada va a los patios, aceras, etc.

En cuanto a duchas que alquilan establecimientos

Sector A	32
Sector B	8
Franja costera	5

Viviendas que alquilan duchas

Sector A	4
Sector B	32

En total hay 146 duchas disponibles para la gente.

Este es el panorama que tenemos, duchas en los patios, unas que ubicaron en Capitán Moreno, otras en viviendas, otras en la playa.

Servicios de alimentación autorizados

Sector A	44
Sector B	22
Franja costera	4

Cantinas Sector A 2

Cafeterías y Sodas

Sector A	35
Sector B	5
Franja costera	6

Heladerías Sector A 7

Panadería y repostería Sector A 5
Sector B 1

Supermercados y Abastecedores

Sector A	13
Sector B	5

Pulperías Sector A 10
Sector B 3

Otros que pueden ser ventas de carnes crudas

Sector A	2
Sector B	8

Total 192 servicios de alimentación

Capacidad para vehículos	Sector A	3300
	Sector B	2600
Trayecto lineal en el Paseo de los Turistas		550
Hoteles	Sector A	13
	Sector B	6
Cabinas	Sector A	15
	Sector B	9
Pensiones	Sector A	1
	Sector B	1

En total hay 48

En cuanto a recipientes para basura, algunos los encontramos volteados, otros rebalsados, indica que el esfuerzo que hace la Municipalidad por la recolección no es suficiente.

En cuanto a tipos de alimentos, las vigoroneras

	Sector A	1
	Sector B	1
	Franja costera	44
Salchichón – carne asada	Sector A	1
	Sector B	1
	Franja costera	30
Frutas y derivados	Sector A	10
	Franja costera	25
Conservas y cajetas	Franja costera	6

Frituras, hamburguesas, perros calientes, patacones etc.

	Sector A	1
	Franja costera	4

Repostería, frituras, empacados

	Sector A	4
	Franja costera	33

Leche y derivados

	Sector A	4
--	----------	---

Ceviches – pescado	Sector A	4
--------------------	----------	---

	Franja costera	33
Verduras y vegetales	Sector A	2
Otros (semillas, carnes, pollo, res,)		
	Sector A	1
	Franja costera	5

Total hay ventas de alimentos por 198 establecimientos en el Distrito I de Puntarenas, esto para determinar que el problema lo tenemos con las vigoroneras, salchichón, las ventas de copos, frituras, conservas.

En general la ventas de alimentos están en la franja costera y se hacen en distintos lugares, carne asada, frutas, agua pipas, refrescos, medios utilizados hay mixtos que vende copos y tiliches, hay mesitas, vehículos en la tapa otro en el cajón.

El día sábado solo encontramos 5 Farmacias abiertas y el domingo 1.

Ópticas el día sábado no encontramos ni clínicas, consultorios, uno de terapia física el día sábado nada más, el día domingo solo una farmacia abierta en todo Puntarenas, para las 90.000 personas que vienen el fin de semana y cuarenta y resto el día domingo.

La Clínica San Rafael no tiene presupuesto para abrir los fines de semana permanece cerrada los fines de semana.

Las Instituciones consultadas laboran los fines de semana excepto el Ministerio de Salud y Clínica San Rafael que labora solo de lunes a viernes

Hay algunas Instituciones que cuentan con recursos disponibles aunque auto deficientes están preparados solo para atender lo local, los eventos masivos y de pequeño volumen, la Cruz Roja cuenta con recurso humano entre semana y fines de semana, el Hospital Monseñor Sanabria tiene servicio de emergencias la especialidad las 24 horas sin embargo algunos días no tienen Ortopedista, casi nunca tiene cardiólogo.

El Tránsito hay limitaciones en cuanto a recurso humano hay 4 efectivos los fines de semana, en general casi siempre tiene un tráfico para atender toda esta gente. Seguridad Publica cuenta con 40 oficiales en 3 turnos aunque el Comisionado Picado dice que tiene más gente.

Los Bomberos cuentan el fin de semana con 3 funcionarios destacados en cada día refuerzan con un Unidades cercanas como Esparza, etc.

La Municipalidad de Puntarenas tiene 25 funcionarios para la limpieza del Paseo de los Turistas incluso los fines de semana con horario de 6:00 a 10:00 a.m., también realiza un horario vespertino como vimos es insuficiente para atender la cantidad de basura que se produce.

Guardacostas también ofrecen durante el fin de semana por ser el día con mayor afluencia brindar los servicios de rescate.

Otros hallazgos. Rampas de acceso para cumplir con la Ley 7600, Puntarenas tiene 111 cuabras lo que implica que deberá tener más de 400 rampas.

Sector A	60
Sector B	21
Franja costera	15

Ubicación de visitantes, en cualquier lugar en el suelo, poyo, sillas, a la intemperie en cualquier lugar.

Hay actividades acuáticas, paseos en lanchitas, bananas dicen que las llevan a alta mar para que haya mayor emoción, guarda vidas hay 5 personas voluntarias que laboran en cooperación con la Cruz Roja.

Entrevistamos algunas Asociaciones de Desarrollo como la del Barrio El Carmen, la de Puntarenas Centro y Junta Promotora de Turismo.

Los días de la encuesta ingresaron a la ciudad 91.962 personas en dos días, que el tiempo de permanencia en la ciudad el día sábado es más intensa de 12:30 p.m. a 6:00 p.m y domingo de 10:30 a.m. a 3:45 p.m.

Se estimó un promedio de quince mil a veintitrés mil visitantes en los momentos de mayor afluencia y hay que sumarle a esto los cinco mil setecientos habitantes según.

RECOMENDACIONES

A Ingeniería de Tránsito y al Ministerio de Obras Publicas diseñen un plan de vigilancia y control permanente en todas las vías públicas en concordancia con el Plan Regulador de la Ciudad de Puntarenas.

Participación de diferentes Instituciones: Municipalidad de Puntarenas, Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, Ministerio de Salud, entre otros promover y apoyar iniciativas en conjunto con pequeñas y medianas empresas para llenar esta necesidad de la población.

El Paseo de los Turistas la franja costera nos indica que el 5% de los servicios de alimentación ofertados, la Ciudad de Puntarenas tiene espacio suficiente para que el visitante tenga donde poner su vehículo. Seria la oportunidad que la Municipalidad pueda obtener recursos mediante boletas, parquímetros, etc. no podemos quedarnos viéndolo sino empezar ya, al no existir parqueos si utilizan lotes baldíos, etc.

El 91% o sea 125 ó 137 de las ventas ambulantes de mercaderías que no son alimentos esto no es competencia del Ministerio de Salud, se recomienda retomar el tema en busca de una solución viable, luego, la cantidad de hospedaje no satisface la demanda se recomienda hacer paquetes promocionales al turismo local, se recomienda incentivar la instalación para residuos sólidos en cantidad y calidad, crear un sistema d de recolección oportuna los fines de semana.

Las ventas ambulantes de alimentos en el Paseo de los Turistas está en un 84% siendo los más ofertados ventas de vigorones, carne cerdo y copos, esto competencia del Ministerio de Salud pero lo que es la carreta y demás es competencia Municipal de

ahí que es competencia de los dos, si Salud cumple con su función en decomisar la Municipalidad la carreta.

Se recomienda a la Municipalidad hacer una revisión del Plan Regulador de la Ciudad.

Respecto a los servicios de salud, se recomienda que autoridades de la Caja oferten los servicios en la Ciudad de Puntarenas los fines semana e incentivar a la empresa privada también ofertar servicios de salud.

En cuanto a las rampas se recomienda al Gobierno Local promover un proyecto de construcción de rampas con Instituciones Públicas y Privadas, en aceras y Paseo de los Turistas.

Por la ubicación y el número de visitantes y por la escasa oferta del visitante donde sentarse, se recomienda que la Municipalidad en coordinación con otras Instituciones, Organizaciones, llámese Asociaciones de Desarrollo Comunales instalen mesas y sillas para abastecer las necesidades de los visitantes.

A lo largo del Paseo hay tres o cuatro salvavidas no es lo suficiente para cubrir la demanda.

Puntarenas los fines de semana tiene un comportamiento de evento masivo y los funcionarios consultados de algunas Instituciones reportan que su Institución cuenta con un Plan de Emergencia excepto la Municipalidad.

Se recomienda que mediante la estructura de los Consejos Cantonales, Consejos Distritales y Consejos Regionales de Coordinación Interinstitucional, se organicen con Instituciones involucradas para realizar un Plan Integral de Prevención y Atención de respuesta a fin de contar con mejores recursos tanto humano como materiales .

La alta visitación es positiva ya que Puntarenas se posesiona como un lugar turístico, la parte negativa es que cada quien se posesiona con ventas ambulantes, con incremento vehicular, no hay regulación, además incrementa los desechos sólidos, etc.

CONCLUSIÓN

Este estudio es un insumo que el Ministerio de Salud ha preparado con la mayor responsabilidad y un llamado al Gobierno Local para elaborar un proceso de compromiso, trabajo e intervención de todas las Instituciones, es una responsabilidad compartida, el Ministerio de Salud pone todo su esfuerzo y recursos a disposición de todo un trabajo.

Para concluir tengamos presente que las Municipalidades actuales han evolucionado y que la recolección de basuras y las patentes es una actividad más, las Municipalidades actuales se preocupan por vivienda, educación, salud, por ingreso familiar, por seguridad ciudadana y en ese sentido este es un tema que si a lo interno de esta Municipalidad no se hace consenso de lo que hay que hacer porque mi percepción me disculpan – que no hay consenso para lo que hay que hacer, eso nos deja a las demás Instituciones prácticamente imposibilitado a resolver la problemática.

Es importante que hagan consenso de acuerdo a la Ley y de acuerdo a las necesidades y con base en ello el Ministerio de Salud es el primero en ponerle coto al asunto, pero

si nosotros vamos a decomisar los alimentos que hay en la calle y al día siguiente están los mismos vendedores en las mismas mesas, yo no digo que hay que coartar a la gente la oportunidad de trabajar pero hay que regular las condiciones. Puntarenas tiene un potencial grandísimo de brindar empleo a esta gente pero hay que empezar con sitios donde haya servicios sanitarios y que cada problemática aquí abordada sea coordinada con cada una de las Instituciones, lo peor que podemos hacer es no hacer nada, porque llevamos muchos años de no hacer en Puntarenas lo que tenemos que hacer.

Es importante que esta Municipalidad tome el liderazgo de esto porque ninguna Institución puede usurpar las funciones de otras, nosotros como Ministerio de Salud no evadimos la responsabilidad pero tenemos claro donde están las competencias para cada uno, tenemos que olvidarnos del amigo, del partidario, del compañero, del vecino, del papá, etc, nuestra función es proteger a la población sin tamaño ni color, claro que algunas medidas pueden ser traumáticas para hay que solucionarlo con proyectos a corto y mediano plazo que permita a esa gente tener un ingreso familiar acorde con sus necesidades.

Yo muy encarecidamente les pido a nombre del Ministerio de Salud, de que en esta Municipalidad haya consenso de sus autoridades administrativas y del Concejo Municipal respecto a lo que hay que hacer, el Ministerio de Salud también con toda su responsabilidad pero debemos tener claro para dónde vamos.

Les agradezco y dejo la iniciativa aquí, el Ministerio de Salud está dando un tiempo prudencial para que la Municipalidad tome este liderazgo o designe una persona con poder de decisión para hacer lo que hay que hacer y que reciba el apoyo de ustedes, porque una persona sin apoyo de una Institución no va a nada a una reunión de coordinación y planificación, hay que hacer ese plan de abordaje con las altas autoridades de las Instituciones que representamos y para esto hay que caminar si miramientos.

El problema lo tenemos encima, hay muchas cosas que podemos hacer a mediano y largo plazo para beneficio de todos. Gracias.

DELIBERACIONES DE LOS SRES. (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES

La Sra. Reg. Daniza Lucovich Varela saluda a los presentes y dice me parece muy bien esto que nos están presentando viví 33 años por el Paseo de los Turistas y lo que no veo en ese estudio es respecto al control por el ruido, creen que porque es turístico el Paseo pueden tener esa música, yo estuve con la Doctora Erica con Doña Ana González y otra gente más pidiendo nos ayudaran, quise hablar con usted me nunca tuve la oportunidad, yo salí de ahí pero me preocupa porque se de las personas que viven por ahí, hay personas con problemas de salud.

Pero si les digo es muy duro vivir por ese sector con ese escándalo de Mística, Rincón del Surf y otros locales, no se puede dormir porque ellos competían con la música y hacían los que les daba la gana, Doña Ana González tiene un Hotel y la gente no llega y ella tiene su préstamo en el Banco, debemos pensar no solo por uno sino por las demás personas, yo llamaba al 911 hasta seis siete veces, a la Policía y lo que me decían que el Ministerio de Salud es el que tenía que parar eso.

Yo le quiero pedir Doctor que por favor se regulen esos decibeles y se escuche a la gente de Puntarenas, no solo el Ministerio de Salud sino Seguridad, Municipalidad, disculpe que me extendí pero que dicha que lo vi para poder hablar con usted. Muchísimas gracias.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez después de los saludos considera muy interesante este diagnóstico y lo que ustedes nos vienen a decir con esto es que hay que hacer un ordenamiento porque esta es una Ciudad turística y con tantas ventas ambulantes esto es tierra de nadie, las lanchitas que funcionan ahí no se sabe si tienen permisos con sus respectivas pólizas, duchas sin agua, respecto a esas sillas este Concejo no aprobó y sin embargo las ponen los fines de semana y cobran sin ninguna patente, yo creo que es hora que hagamos un alto en el camino y coordinemos con las demás Instituciones para ordenar esto por el bien de Puntarenas.

La Sra. Sindica Argentina Domínguez González saluda a los presentes y a la vez comenta, en el año 1988 tuve la oportunidad de estar en un Taller donde se habla de la proyección de una Provincia como esta en proyectos y programas de desarrollo sostenible, lo que yo veo es que Puntarenas no tiene hombres ni mujeres con visión, se dice que tenemos más de veintiséis mil leyes, el Ministerio de Salud está golpeando mucho a esta clase de trabajadores pero nadie les dice en un Taller que Salud no es perseguidor sino un orden que deben cumplir. Muchas gracias.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García saluda a los presentes y manifiesta, yo hacia la pregunta a la compañera Julieta Campos, si los fines de semana en Puntarenas se consideran eventos masivos y la respuesta es sí, pero después de observar a tanta Institución no solo a la Municipalidad me viene a la mente lo que me dijo la Vice Alcaldesa ahora en la tarde, lo que hay es que Declarar estado de Emergencia en este Distrito I porque verdaderamente la gente viene acá pero no se está organizando absolutamente nada, desgraciadamente no tenemos la capacidad económica ni humana para dar asistencia, no se vale que la Clínica San Rafael diga que no hay presupuesto para abrir emergencia.

Yo creo que el Ministerio de Salud nos está trayendo una realidad, un enfoque, pero yo creo que se debe buscar una solución, aquí se nombró un representante ante el C.C.C.I pero no se a cual compañero se nombro, pero que también se podría hacer todo un trabajo integral, pero también creo que con el Decreto que se dio con Don Miguel Ángel Echeverría debemos empezar a utilizar las herramientas que tenemos en Declarar Emergencia el Distrito Primero e irnos al Gobierno Central y decirles que necesitamos más presupuesto para la Clínica San Rafael, que nos metan unos diez efectivos de tránsito, Fuerza Publica le metan unos 40 efectivos más, creo mi criterio propio, tomar este Decreto y declaramos emergencia y solicitamos los recursos para hacerle frente a todo este problema.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal después de los saludos opina, yo soy del criterio que la labor de la Municipalidad debe ser 24 X 7 nada podríamos hacer, yo si quiero instalar al Sr. Alcalde que se tomen las medidas porque es vergonzoso que se hizo ese trabajo que se debió haber hecho por parte de esta Municipalidad, es un diagnóstico y nos queda hoy a nosotros tomar los acuerdos y entrarle, porque la zona de la playa se nos salió de las manos y gracias a la Ruta 27 sino sabemos enfocar vamos a perder todo eso que es una herramienta para que a la Municipalidad le entren recursos y le mayores facilidades al visitante, en grandes cosas podríamos utilizar ese dinero. Gracias.

El Sr. Reg. Oscar Cascante Cascante saluda a los presentes y da las gracias por este aporte, este trabajo que traen se venía venir, hace como dos años la Universidad de Costa Rica hizo un diagnóstico sobre el impacto por la Ruta 27 pero quedó ahí y se evidenciaba las posibles situaciones que se iban a dar y también con la ampliación del muelle de Caldera, la Municipalidad se ha quedado dormida en cuento al crecimiento poblacional temporal esta Municipal tiene que sentarse hacer el trabajo de planificación y de ejecución y ahí involucraría la parte de presupuesto, recurso humano, la parte de inspectores y al Concejo dictando políticas. Hoy nos deja en evidencia muchos aspectos y como Gobierno Local hoy el Ministerio de Salud está trasladando una evidencia y hoy es público y hoy cada uno de los que estamos aquí como Regidores somos responsables con el Alcalde.

A partir de hoy lo que ahí pase seguro estaremos en los Tribunales sino hacemos lo que nos corresponde hacer, creo que desde la misma Comisión de Presupuesto se debe contemplar una partida para contingencia para abordar esta problemática eso debe tomarse en cuenta para el Presupuesto del 2013.

En ese diagnóstico se habló de muchas carencias y creo que es sentarse a planificar de ahí que creo importante abrir esa Gerencia de Planificación dentro de esta Municipalidad.

Agradecerles por venir a hacernos ese llamado de atención importante y ojalá esto no pase por alto, porque aquí yo haré lo que tenga que hacer como Regidor, no sé si la Presidencia tomará las medidas correctivas inmediatas y nosotros trabajar en lo que nos corresponde y la Administración en lo de ellos, lastima que no estén los Directores de los Departamentos escuchando esto tan importante, pero en su momento nosotros los podríamos llamar a trabajar también como jercas de esta Municipalidad. Gracias.

El Sr. Presidente informa en la antesala está la Licda. Yorleny Villegas Abogada e Administración Tributaria, la Gestora Ambiental y tres Inspectores, el Sr. Auditor, los Directores no están pero creo que fueron convocados, lo dije en la Sesión anterior.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo da los saludos y dice, ratificar y apoyar todo lo que los compañeros han dicho, lo que le solicito desde cualquier punto que se vea, la humanización porque nunca voy a estar de acuerdo jamás en quitar a ninguna persona que esté vendiendo porque es parte del folclor de este Puerto, existe un proyecto Manos a la Obra del IMAS, con el INA para que sepan como manipular los alimentos, que se les brinde esa posibilidad de ponerse a derecho, con el apoyo de estas Instituciones y de la Municipalidad.

Yo me abocaría aparte de todo lo que han dicho los compañeros es cierto y todo el apoyo al Ministerio de Salud, pero me inclino a que el Sr. Alcalde comience a trabajar en un plan real para trabajar con el IMAS, INA, Ministerio de Salud, Municipalidad y cualquier otra Institución, poderlos asesorar y que toda esta gente trabaje tranquila no en zozobra de que los lleguen a quitar, es necesario porque ahí es donde esta gente tienen sus sustentos. Gracias.

Sale momentáneamente el Sr. Presidente Municipal y entra a presidir la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira - Vicepresidenta Municipal.

El Sr. Reg. Luis Gdo. López Godínez saluda a los presentes y felicita al Ministerio de Salud por este diagnóstico y no podemos perder de vista que no solamente habla de las ventas ambulantes, nosotros debemos de aprovechar este trabajo para ver realmente cual es verdaderamente nuestra capacidad en la atención y los servicios que hoy en día podemos ofrecer porque nos habla la cantidad de personas que nos visitan, esto es con la sana intención que esta Municipalidad y este Concejo Municipal tenga y haga un plan con las diferentes Instituciones del Estado, para tratar de mejorar el servicio a los turistas y al pueblo Puntarenense.

Siento que es una bonita oportunidad y también decirle que no deben tener ese temor que se les va a quitar y se les va a perseguir, creo que es un diagnóstico serio que busca diferentes alternativas porque se habla de diferentes servicios que se dan aquí en el Cantón Central.

Referente a lo que decía el Sr. Juan Trigueros, yo soy el representante de los Consejos Distritales y Consejos Regionales de Coordinación Interinstitucional hace poco se me nombró y estoy esperando me convoquen a reunión para asistir y poder empaparme bien, nosotros hablamos del turismo aquí viene de todo y tenemos que ofrecer con eficacia los servicios, pero como vamos hacer si en esta Municipalidad, tenemos carencias inclusive de información, porque aquí nadie administrativamente nos ha dado un diagnóstico de la capacidad que tenemos para brindar un servicio en el Cantón Central. Gracias.

La Sra. Presidenta dice está muy clara la propuesta que hace el Ministerio de Salud elaborada muy técnicamente con tecnología apropiada hecha por compañeros del Ministerio que sabe hacerlo bien, me atrevo a decir que es el primer estudio donde nos documentan con números concretos esos dos días y siento que es el sentido de oportunidad que debemos aprovechar, siento que aquí es manos a la obra, cada uno externo su criterio pero siento Sr. Alcalde que tiene un gran reto, tiene la información de primera fuente, un Concejo interesado - comprometido, una administración que creo debe estar comprometida igual, lastimosamente como preguntó Don Oscar Cascante la idea es que todos los jefes estuvieran acá lastimosamente no están pero no significa que no se puedan hacer las cosas.

Entonces al Ministerio de Salud, al Dr. Venegas, a la Dra. Sánchez de parte de este Concejo agradecerles por este tipo de propuesta.

El Sr. Alcalde después de los saludos dice me parece muy importante este diagnóstico es un insumo de trabajo de ponerle mucha atención, más sin embargo hay un Decreto antiguo y creo que el Dr. Venegas está asumiendo el liderazgo y nos llena de alegría y satisfacción porque como parte involucrada estamos tomando acciones, nos están dando una información pero con el tema de las duchas se está retomando un Convenio INFOCOOP para hacer dos baterías más igual a la del ICT, posteriormente se estará trayendo, igual el tema de parquímetros se va a retomar el Convenio en el Paseo de los Turistas dejar la vía sur libre, en forma regulada.

Evidentemente que la Ruta 27 cambió Puntarenas con tanto visitante tanto carros eso hace que se requiera más efectivos del tránsito por lo que se está también coordinando, para el tema de las vigoroneras estamos tratando con los Bancos de firmar un Convenio para que sean como kioscos adecuados higiénicamente y estas señoras tengan su carné de manipulación de alimentos, decirle al Reg. Luis Gdo. López

que fue asignado en el C.C.C.I que va a tener el apoyo de la Alcaldía para todos los compromisos que se requieran para lograr una acción coordinada.

En el menor tiempo posible evaluar lo cumplido en este diagnóstico, a más tardar 3 meses deberíamos reunirnos para hacer una evaluación objetiva.

Agradecerle al Ministerio de Salud y aprovechar porque Salud nos ha apoyado en el tema Zagala ha habido un deseo de resolver la problemática de la basura, el Doctor me ha atendido de la mejor manera y ha habido una buena comunicación, Puntarenas debe estar satisfecha en ese sentido. Gracias.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita saluda a los presentes y dice ya que están tocando el tema de Convenios y se habla del INFOCOOP decirles que yo pertenezco y soy del gremio Cooperativista en Puntarenas, lo manifiesto acá y se lo que estoy diciendo y me siento muy disconforme del movimiento cooperativo a nivel nacional y porque no decirlo a nivel cantonal, por eso a mí me gustaría con suficiente tiempo llegara acá y sea bien analizado por los compañeros (as) y esto, porque ya se dio con la primera adjudicación que se dio directamente para una organización cooperativa con los Baños de la playa, en este caso quisiera que más bien este tipo de cosas se hiciera como la Ley lo manda sacar a Licitación y de manera participativa.

Quisiera hablar un poquito sobre el servicio que brindan los compañeros de las sillas y otros, sabemos y es conocido que debemos buscar la forma de regular y la necesidad según el criterio de que iba ser imposible que pudiéramos brindar ese tipo de servicios, habrá que ver si con la Declaratoria de Emergencia podríamos hacerlo de ser así podríamos empezar ya con las personas que están dando ese tipo de servicios, porque hay gente de Puntarenas que ya depende de eso, me parece que si se tiene que hacer por concurso o como se tenga que hacer se haga a la libre y si se pudiera tomar en cuenta a grupos organizados que perfectamente ya están trabajando en eso.

Creo yo Sr. Alcalde que el hecho de los parquímetros Puntarenas está necesitado de empleo, comprendo toda la buena intención y que la tecnología es para usarla, sin embargo en un Cantón, un Distrito en donde no tenemos empleo y es una necesidad que todo mundo lo sabe y esta falta de empleo genera otro tipo de problemáticas: drogadicción, prostitución, alcoholismo, robo, me parece que la oportunidad de poner parquímetros deberíamos de pensar en los grupos organizados, cooperativas, Coopeprogreso un grupo de mujeres que tienen años de estar dando vueltas en poder llevar sustento a sus casas, deberíamos pensar en ese tipo de situaciones.

Debemos verlo de manera cómo solventar la problemática social, me parece a mí que toda la buena intención de ordenar y mejorar la playa debe ir mancomunado con la parte social del Cantón y una es la falta de empleo, me gustaría quede esto plasmado en el acta para que sea considerado cuando lleguemos a tomar decisiones en relación a resolver todo esto.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas saluda a los presentes dice me ha quedado muy satisfecho y a gusto el informe que nos ha entregado el Ministerio de Salud, muchas veces las personas creen que la labor de Salud es diabólica, pero es su trabajo, me parece que ese diagnóstico nos trae como Concejo ponernos a pensar que debe haber un trabajo en equipo Ministerio de Salud, Municipalidad y otras Instituciones, hay mucho que hacer y que también me imagino el Ministerio de Salud carece de personal y por eso nos encontramos los grandes problemas de salud en el Cantón.

Yo he hablado mucho del Mercado de Puntarenas que nos había dado una orden sanitaria de cierre, eso ha sido descuido de la Municipalidad y hay que reconocer que es una labor de salud porque nos encontramos con algo en total abandono.

Hay algo que si quisiera decir y porqué no reconocer y aceptar con humildad cuando el Sr. José Miguel Araya decía y nos habla con sensibilidad social tiene toda la razón, es que uno no solamente debe pensar o llevarle la contraria al compañero, cuando hay que reconocer cuando nos habla de sensibilidad, tengo que reconocerlo y por eso quiero felicitarlo porque atrás anda un montón de gente que tienen problemas de trabajo, Puntarenas es un Cantón de desempleo, entonces cuando Don Juan Trigueros nos habla del Decreto de la Administración del Ex Presidente Miguel Ángel Rodríguez y firmado por el Ministro Don Rogelio Pardo, ahí está la herramienta para que esta Municipalidad comience a trabajar en pro de la salud, de las necesidades de toda la gente que viene a decirnos no tengo como llevarle hoy el sustento a mis hijos.

Desgraciadamente tengo que decirlo, el Alcalde anterior decía cuando este servidor pedía un favor decía que eran discursos políticos de este servidor y por ahí anda y hay algunos compañeros que dicen que mis intervenciones son políticas, se equivocan porque yo he sido entregado a la clase trabajadora y de las necesidades de la gente que necesita comer. Por eso compañeros (as) Regidores (as) Sr. Presidente, Sr. Alcalde, los insto a que reflexionemos porque también en Puntarenas hay hambre.

Quiero terminar felicitando al Dr. Venegas y a su gran equipo de trabajo que nos han presentando este diagnóstico y que quieren hacer las cosas de la mano con la Municipalidad de Puntarenas, no pueden hacerlo solo y más me preocupa a mí que hoy se firmó el contrato con la empresa concesionaria del Balneario Municipal, cuando ahí nos decía el Dr. Venegas de la afluencia de habitantes de los turistas San José – Puntarenas, que va a pasar cuando esté abierto, vamos a tener problemas de salida vehicular, eventos masivos duran horas para salir de Puntarenas. Cuantos visitantes van a llegar a Puntarenas por el nuevo Balneario.

Les digo no solamente es llevarles la contraria al compañero hay que darle la razón cuando la tiene y que se dejen de andar diciendo que este servidor lo que hace es discursos políticos no es cierto, aquí estoy yo y estaré siempre defendiendo los derechos de la gente más necesitada y trabajadores. Gracias.

Regresa a presidir la Sesión el Sr. Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez.

El Dr. Roberto Venegas dice primero disculparme con la Sra. Reg. Daniza Lucovich evidentemente la Institución que represento no le cumplió a ella con la misión de protegerla en sus horas de descanso y no es posible que alguien tenga que irse de su casa porque una Institución no le cumple, existen tal vez miles de justificaciones para no cumplir pero esto hay que retomarlo mañana con la Dirección del Área, me interesa porque el decir "vamos hacer" ó "estamos trabajando" eso es un discurso como que estamos trabajando en eso y nunca trabajan en eso.

Es importante que tengamos conciencia y mucho deseo de hacer las cosas de la mejor manera y no es válido decirle a la gente lo que la gente quiere oír hay que decirle a la gente lo que la gente necesita, hay que proteger a la gente y darle alternativas, obviamente se ha hablado aquí de algunas condiciones para que tengan algún derecho

pero de forma ordenada y adecuada, no se puede permitir que venga gente de otros lugares porque hay mucha gente y lo estamos haciendo.

No es válido que alguien que esté vendiendo lo haga de forma higiénicas deplorables y lo estamos teniendo esto, de ahí que es importante de forma Interinstitucional abordemos las necesidades de las personas que se dedican a una actividad y abordemos las necesidades de las personas que vienen de paseo, son compatibles pero con responsabilidad, la gente que se dedica a esta actividad se den cuenta que lo pueden hacer pero con condiciones ideales de higiene, el hecho de pensar en un lugar que tenga batería sanitaria, lavatorio, lo que no es válido es que alguien agarre la plata, agarre el alimento, y eso no se le puede decir a la gente con irresponsabilidad y demagogia, la gente puede ejercerlo con responsabilidad, no es posible que aquí en Puntarenas un ceviche cueste cuatro mil colones son precios para ahuyentar al turista, los precios deben ser razonables al turista local.

Para concluir me halaga saber que hay interés lo que falta es ponernos de acuerdo y ordenarnos estructuralmente para formular un plan de acción que permita abarcar esta problemática en diferentes sentidos, tránsito, hospedaje, servicios sanitarios, duchas, etc.

Creo yo que la persona nombrada en C.C.C.I tiene que ir con el conocimiento y el poder de decisión para usarlo y resolver los problemas. Les agradezco una vez más habernos recibido y si la Alcaldía tiene el interés de convocar a todas las Instituciones seamos nosotros los primeros, si considera que el Ministerio convoque lo haremos no hay ningún problema, eso si vayamos con cosas concretas.

Yo decía en la Plaza de Artesanía, en los puestos públicos y más de elección popular se puede carecer de conocimiento, de capacidad, pero no de interés, no hay cosa más dolorosa ver un funcionario público sin interés, en un puesto de elección popular mucho menos eso no es aceptable, el interés es el primer ingrediente que debemos tener para resolver esos problemas, sin interés y con discursos no vamos a resolver el problema, tenemos que actuar, para eso está el Ministerio de Salud, para hacer lo que tengamos que hacer.

No se trata de complacer a todo el mundo pero si hacer las cosas correctas, de la forma correcta y oportunamente. Gracias.

El Sr. Alcalde solicita al Dr. Venegas, activemos el Decreto N° 28643 integrando la Comisión de Eventos Masivos para que no nos quedemos simplemente en un informe sino realmente saquemos de hoy una acción concreta para lograr y ya tengamos una herramienta de trabajo de acuerdo al Decreto vigente.

El Dr. Roberto Venegas dice primero aclarar un poco de lo que se trata la Comisión de Eventos Masivos es una Comisión Interinstitucional que se convoca para analizar la documentación y los requisitos que un organizador presenta para un evento masivo, si bien este es un evento masivo no es la Comisión de Eventos Masivos que utilizamos para unos Carnavales, turnos, porqué en Puntarenas no ha funcionado esa Comisión por la razón de que el organizador el día de la actividad todavía está presentando requisitos entonces como vamos a tener una Comisión para que le diga que no el evento no se puede realizar, hemos sido tolerantes en ese sentido.

Yo creo que a esto no hay que llamarle Comisión de Eventos Masivos sino Comisión de Regulación de la Actividad Turística en Puntarenas y en esto el Ministerio de Salud es el Ente Rector pero no el Ente Operativo que tenga que ir a regular el tránsito, ni a la seguridad ciudadana, aquí podemos hablar de eventos masivos pero ese Decreto no es para ese tipo de eventos masivos, el evento masivo es una actividad que tiene un organizador, realmente es el Gobierno Local quien debe conducir esto porque tiene que ver con seguridad ciudadana, desechos sólidos, el Ministerio de Salud tiene que ver con alimentos, seguridad de la gente pero el que puede amalgamar a todas las Instituciones es la Municipalidad.

Si la Municipalidad considera que es el Ministerio de Salud disculpe la palabra debe coadministrar en ese sentido, hacemos lo que podemos de acuerdo a la Ley pero no es lo correcto, aquí el Administrador de esta Península es el Gobierno Local y por eso mi interés en hacer las cosas nosotros no somos de quitarnos los tiros simplemente de hablar de algunas potestades de la Ley y el Ministerio hace lo que tiene que hacer y ustedes los que tienen que hacer el llamado de atención y pedir cuentas al respecto, pero no nos agarremos de un Decreto que fue hecho para otro contexto, el evento que tenemos aquí no es el de evento masivo rutinario que se hacen en distintos lugares, es una cuestión de ordenamiento de la ciudad y es municipal, no tengo la potestad de usurpar.

Agarremos lo que hay que hacer, que no está escrito y tenemos que incluir, hagamos un Plan que satisfaga las necesidades de la gente que tiene derecho, pero no de la persona que alquila 10 carretas para vender copos porque eso no es el derecho de nadie, no la persona que viene de San José a vender cosas aquí en vehículos, eso no puede ser, a la gente se le puede poner condiciones y no a un precio tan elevado, aquí hay gente patentada y eso es un adefesio, hay que regular y ponerlo en su orden pero hay responsabilidades también.

Entonces dejo aquí la situación y espero comunicación en estos días.

El Sr. Presidente considera que el Gobierno Local es la Municipalidad y como lo dije allá, si bien es cierto tenemos ventas ambulantes el 50% no es de aquí, si alguien padece este problema soy yo, debajo del palo de mango en el Correo, y no solo la Municipalidad y no me explico como un funcionario de la Fuerza Pública hace un retén en la zona sur y decomisan material ilegal y ahí todo mundo vende tenis, como pasan los del Ministerio de Hacienda y nadie hace nada.

Considero que la Municipalidad debe llevar la vanguardia y el trabajo que ustedes han hecho está muy bueno, en materia de ventas ambulantes decirle a los vendedores de la antesala hay gente que se aprovecha y empieza hacer politiquería si bien ustedes son el problema la Municipalidad ni el Ministerio de Salud va mañana a quemar carretas no es así hay todo un proceso, el problema es que no actuamos cuando se debió hacer.

Creo que estamos a tiempo y podemos hacer algo y como dice el Doctor este es un trabajo de equipo y dejar plasmado quiénes convoca, quienes llegan y quiénes no, si hay que ir iremos, porque son todas las instituciones involucradas que debemos tomar acciones en ese sentido, también el ICT, debemos poner orden en todas las situaciones.

Esperemos que en los próximos días se concrete la primera reunión para buscar solución de una vez por todas. Gracias.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

**ARTICULO QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACION MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA 03-2012**

**A--) ASUNTO: OFICIO AM-701-04-12 ALCALDIA MUNICIPAL – SR. RAFAEL
ANGEL RODRIGUEZ CASTRO**

Presenta el Sr. Alcalde Municipal mediante Oficio AM-701-04-12 de fecha 16 de abril de 2012, la Modificación Presupuestaria N° 03-2012 elaborada por el Departamento de Presupuesto Municipal.

A continuación se detalla.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita dice es un comentario para ver si el Sr. Alcalde nos ayuda, es que las participaciones de este Concejo en ciertas actividades de protocolo y otros eventos especiales me parece que este Concejo debe tener un poquito de protagonismo y en alguna otra modificación se incluya alguna partida de un millón de colones, por ejemplo viene ahora la inauguración del Balneario que no se llama así ahora va ser Casa Club, me gustaría que después de la inauguración el Concejo en pleno participemos de un refrigerio contratado por nosotros mismos y no andar sintiéndonos inferiores o que hay un espacio donde se llevan solo a uno o dos, porque si vamos a un lugar donde no sea tan oneroso cincuenta personas a diez mil colones no es algo tan grande y tal vez damos un poquito de presencia en ese sentido.

El Sr. Alcalde dice es válido indudablemente el Concejo debe tener la presentación en todo evento público, más sin embargo comentar que hoy se firmó el contrato con la empresa adjudicataria y si las cosas no varían eventualmente la inauguración va ser con la familia Municipalista no solo los Regidores y Síndicos sino que nos van acompañar todos los Alcaldes (as) Vice Alcalde (as) de Costa Rica, va ser la inauguración Municipalista del Régimen Municipal.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira manifiesta la Ley permite 8114 permite a la Unidad Técnica de Gestión Vial una partida que tiene que ver con la parte de emergencias mi pregunta es si para resolver casos de emergencia inmediata pero de la misma Ley no de recursos del Presupuesto Ordinario.

Después, como se va a manejar el asunto de los doce jornales recuerden que hay un Oficio UTGV- 01216 –2012 dirigido a la Licda. Marilyn Guerrero Molina, que **Dice.**

"En relación con el oficio UTGV-0133-2012, me permito informarle que la relación de puestos solicitada y presentada por esta Unidad Técnica de Gestión Vial, corresponde al cálculo mensual de doce jornales ocasionales para atender casos específicos en donde se requiera la intervención de manera inmediata de la Municipalidad de Puntarenas, por lo que, el hecho de que en la solicitud de Modificación se presente un monto superior al que se refleja e la relación de puestos, esto no implica que se contraten los jornales ocasionales durante los tres meses de manera consecutiva, por el contrario, el objetivo que se persigue es contar con un fondo de emergencias del cual la administración pueda echar mano para resolver cualquier problema que se presente de manera inesperada..."

Me gustaría saber cómo lo van hacer.

El Sr. Alcalde dice son recursos que están asignados ahí y que en este momento a través de la Modificación se ponen a disposición de la Unidad para que se puedan ejecutar por ejemplo hoy en un Convenio con el MOPT se requiere nombrar unos peones para arreglar el alcantarillado cerca de la Iglesia del Barrio El Carmen y con esos recursos se van a nombrar hasta 12 peones si fueran necesarios por una semana, por dos, por un mes o por dos meses sino se ocupan se corta el nombramiento pero queda el recurso disponible para el momento que sea necesario, parte de eso se van a nombrar seis – ocho peones que irían al puente de Manzanillo.

El Sr. Presidente dice según me explicó el Ing. Oscar Brenes como viene el tiempo de lluvia son cosas inesperadas no necesariamente debe utilizarse de una sola vez, lo que

se puede hacer es tomar un acuerdo de que nos informen cada vez que se utilice ese recurso en que se utilizó.

Informarle respecto a la Pita que ingresó hoy la maquinaria y mañana inicia labores.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice que el compañero Luis Gdo. López que es de la Junta Vial Cantonal nos podría dar esa información.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 03-2012. Votación esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

Se solicita alterar el orden del día para conocer una moción. Votación a la alteración de orden esta es **APROBADA UNANIME**.

B--) ASUNTO: MOCION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Para que se convoque a Sesión Extraordinaria el día miércoles 18 de abril de 2012 con un horario de 5:00 p.m. a 8:30 p.m. para atender la siguiente agenda.

1. Audiencia Concedida
 - Atención al Sr. Miguel Ángel Renna – Presidente Cámara de Turismo
Presentación Proyecto Estadio del Roble – Puntarenas.
2. Atención Informes de Auditoria Interna.
3. Dictamen Comisión Planes Reguladores.
4. Lectura de Correspondencia Recibida.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

ARTÍCULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--) ASUNTO: OFICIO AM-704-04-2012 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL – SR. RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTRO - ALCALDE

Presenta el Sr. Alcalde Municipal para su aprobación la orden de compra N° 0020212 de fecha 12 de abril de 2012 a nombre de Provimar Sociedad Anónima por un monto de \$12.000.000.00 (DOCE MILLONES DE COLONES CON 00/100) por concepto de 200 horas de alquiler de dos grúas telescópicas de 25 a 30 toneladas para uso en el montaje de vigas del puente de Río Seco de Esperanza de Cóbano.

Se da un receso.

Se reanuda la sesión.

Con respecto a este asunto indica la Licda. Noelia Solórzano Cedeño que el Artículo 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, eso lo que indica es sobre el asidero legal que va a tener el contrato en cuanto a su legalidad indicando:

"...que la contratación de obras públicas se harán mediante los procedimientos de Licitación ya sea pública, abreviada o por contratación directa, en este caso habla de 12 millones entonces lo remite al Artículo 27

de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento el cual indica lo siguiente..."

"...Capítulo 6° habla sobre los procedimientos de contratación, su generalidad también pero específicamente su determinación ya sea pública, abreviada o directa..."

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la orden de compra N° 0020212 de fecha 12 de abril de 2012 a nombre de Provimar Sociedad Anónima por un monto de ₡12.000.000.00 (DOCE MILLONES DE COLONES POR 00/100) por el concepto arriba indicado. Votado el acuerdo este es **APROBADO OCHO VOTOS**. Voto negativo de la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira justifica su voto negativo dice, aunque me leyeron esa parte siento que realmente esto no me queda claro.

B--) ASUNTO: SOLICITUD PERMISO ACTIVIDAD BAILABLE – ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL JUDAS DE CHOMES

Conoce el Concejo Municipal la solicitud suscrita por el Sr. Daniel Corrales Rodríguez donde solicita permiso respectivo para llevar a cabo actividad bailable el día 21 de abril de 2012 en el Salón Comunal de Judas, a beneficio del Kinder. Asimismo solicitan una patente temporal de licores para dicha actividad.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso respectivo a la Asociación de Desarrollo Integral de Judas de Chomes para realizar actividad bailable el día 21 de abril de 2012, en el Salón Comunal de Judas. Por lo que se les concede una patente temporal de licores para ser utilizada en dicha actividad. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Con la observación que una vez que termine la actividad debe presentar el informe de utilidades y en que se va invertir.

C--) ASUNTO: SOLICITUD PERMISO DESFILE INAUGURACIÓN CAMPEONATO ESCOLAR - 2012.

Conoce el Concejo Municipal la solicitud suscrita por el Sr. Álvaro García Mora, Presidente Junta Directiva Comisión Regional 14 de LINAFA de Puntarenas, para llevar a cabo un desfile de la Panadería Elizondo hasta el Polideportivo en el Roble el día 20 de abril de 2012 a partir de las 8:00 a.m. por motivo de la inauguración del campeonato escolar 2012.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso respectivo a la Junta Directiva Comisión Regional 14 de LINAFA de Puntarenas, para llevar a cabo desfile de la Panadería Elizondo hasta el Polideportivo en el Roble el día 20 de abril de 2012 a partir de las 8:00 a.m. por motivo de la inauguración del campeonato escolar 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Condicionado a que deben presentar el respectivo permiso de la Dirección Regional de Tránsito.

D--) ASUNTO: SOLICITUD PERMISO ACTIVIDAD BAILABLE – ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BAJO CALIENTE

Conoce el Concejo Municipal la solicitud suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Bajo caliente donde solicitan permiso respectivo para llevar a cabo partidos de fútbol los días 21 y 22 de abril de 2012. Asimismo solicitan una patente temporal de licores para dicha actividad.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso respectivo a la Asociación de Desarrollo Integral de Bajo Caliente para realizar durante los días 21 y 22 de abril de 2012 partidos de fútbol. Asimismo se les concede una patente temporal de licores para ser utilizada en dicha actividad. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Con la observación que una vez que termine la actividad debe presentar el informe de utilidades y en que se va invertir.

E--) ASUNTO: OFICIO DCU-186-2012 SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO – ING. MAURICIO GUTIÉRREZ VILLAFUERTE Dice:

En la Sesión Ordinaria N° 172 celebrada el 26 de marzo de 2012, en su Artículo 6°, inciso N, ese Honorable Concejo conoció y aprobó el oficio DCU-078-2012, en el cual se presentó ante esa autoridad el detalle de los proyectos a incluir en el programa III del Presupuesto Extraordinario I-2012, el cual incluía la descripción y monto de 21 proyectos para ser ratificados.

No obstante lo anterior, el Departamento de Presupuesto me ha indicado que es necesario realizar una modificación al acuerdo supra indicado, por el hecho de que los proyectos que el Concejo Municipal debe ratificar son únicamente los que financia la ley 8461, los demás ya aprobados, serán incluidos siempre en el Presupuesto Extraordinario I-2012.

Lo anterior, por requerirlo así la Contraloría General de la República, y por ende con el mayor de los respetos, el objetivo de la presente misiva es, que se corrija el acuerdo en cuestión ratificando los siguientes proyectos, conforme al siguiente detalle:

Num	PROYECTO	MONTO ¢
1	Reforzar la compra de materiales para la construcción del ramal de abastecimiento de agua en Villa Bruselas, ley 8461	1.000.000.00
2	Mejorar las Instalaciones en el polideportivo Ciudadela Kennedy. Ley 8461	1,382,000.00
3	Desarrollar dos talleres para formación en Turismo comunitario en la Isla de Chira. Ley 8461	1,493,696.34
4	Reconstruir el parque de la Amistad en Barrio El Carmen. Ley 8461	4.000.000.00
5	Compra de 4 Plays para los jardines de niños de El Roble, Central de Puntarenas, Cen Cinai de Puntarenas y Escuela Manuel Mora. Ley 8461	8,000,000.00
6	Compra de Mobiliario y equipo para el Liceo Obando Chan. Ley 8461.	5.000.000.00
7	Reparación del sistema eléctrico Escuela el Roble. Ley 8461.	5.202.960.54
8	Construcción de 100 metros acera en B° Bello Horizonte	

Distrito de Acapulco. Ley 8461	1.038.414.90
--------------------------------	--------------

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el oficio DCU-186-2012 de fecha 16 de abril de 2012 suscrito por la Dirección de Desarrollo y Control Urbano. Por lo que se ratifican los proyectos arriba indicados correspondientes a la Ley 8461 para ser incluidos en el Presupuesto Extraordinaria Nro. 01-2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

F--) ASUNTO: OFICIO IM-045-2012 SUSCRITO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO – SRA. OLGA JIMÉNEZ RAMÍREZ – INTENDENTE. Dice:

Por este medio me permito remitirles oficio IM-032-2012 de fecha 20 de febrero de 2012 para que sea remitido a la Contraloría General de la República, para el trámite de levantamiento de prohibición correspondiente.

A continuación se detalla el documento.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes lo solicitado por la Intendencia Municipal del Concejo de Distrito de Lepanto. Por lo que se les autoriza para que dicho trámite se realice a través del Concejo Municipal de Distrito. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

SIENDO LAS VEINTE HORAS EN PUNTO
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Mmh/lzs.